

y Carta Capitular de ella la mañana de ay
te. y por el dho año de mil ochocientos
congregaron a Cañedo Ordinario la Señora
D.ª Juana de Salazar y Estelizar de una Parra; D. Juan
D.º Ferraz; D.º Bernardo Vivanco; D.º
D.º Lino Camporo; D.º Nicola Lambert
D.º Juan de Pizarra; D.º Victoriano Lopez Llano
D.º Juan Xavier Ponce; D.º Man. Carreras
Vicente Otero; D.º Lope Valcarlos; Recordor
D.º Juan Montarrate; D.º Man. Lasso, Depu
al comun, D.º Vicente Anrich y D.º Diego
Feria Procurador Sindico gral y Personero
Publico, y acordaron lo siguiente

Señalado en un Ayuntamiento conveniente a lo
Excmo. de Ym. etc. y unánimemente a lo
ultimamente por el Cavallero Sindico gral de
Ciudad en el Expediente instruido en virtud
D.º Ramon Escapa hel q. era unel Sr. y
D.º de Cremona, y sobre haver nombrado
esta Ciudad para el mismo destino en el Cañedo
presidente a Don Agustin Torres de Sala,
a conformidad del Auto de la misma Real Audiencia
de V.º, leyó el mencionado Expediente, y
quiere del V.º, en cuya inteligencia

